

## Impuesto sobre la renta de las personas físicas y desigualdad de los ingresos en el Ecuador entre 2007 y 2011

Resumen del artículo publicado en Revista CEPAL N° 123, diciembre de 2017

Autora: Liliana Cano

En este artículo, la investigadora posdoctoral de la Universidad de Toulouse (Francia) Liliana Cano, analiza el efecto redistributivo del impuesto sobre la renta de las personas físicas en Ecuador.

En primer lugar la autora calcula los índices de progresividad y efecto redistributivo de este impuesto. Luego, mediante técnicas de microsimulación estudia el efecto redistributivo de este tributo bajo distintas hipótesis de ingreso imponible. Finalmente, calcula los tipos impositivos efectivos pagados por los grupos de ingresos más altos y se obtiene una gama de impuestos sobre la renta óptimos para el grupo de ingresos correspondiente al 1% más rico de la población.

Si bien en su trabajo Cano reconoce en primer lugar que el impuesto sobre la renta de las personas físicas en ese país es, en líneas generales, progresivo, al analizar los tipos impositivos efectivos pagados por las personas de muy altos ingresos, encontró que estos disminuían entre los grupos de ingresos más altos.

Además, reconoce que la capacidad redistributiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas es muy débil y que las personas de altos ingresos tienen mayores probabilidades de reducir su ingreso imponible mediante deducciones legales, erosionando de ese modo la base imponible y anulando el efecto distributivo buscado por la reforma tributaria de 2008 realizada en Ecuador.

Cano indica que es importante subrayar la necesidad de cerrar las lagunas fiscales existentes, no obstante los esfuerzos realizados por el Servicio de Rentas Internas del Ecuador en los últimos años. Las nuevas deducciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas, que se introdujeron para incrementar la equidad tributaria, son un instrumento demasiado contundente y los encargados de la formulación de políticas deberían considerar otras maneras de modificar la

carga fiscal de los contribuyentes de bajos y medianos ingresos, señala la especialista.

Los resultados obtenidos por la investigadora también sugieren que se podría crear una estructura más progresiva para el impuesto sobre la renta de las personas físicas en el Ecuador e incrementar el tipo impositivo marginal máximo.

Cano advierte que, naturalmente, existe la preocupación de que un aumento de los tipos impositivos podría afectar las tasas de trabajo y creación de empresas y, en consecuencia, el crecimiento económico. Sin embargo, la investigación empírica ha probado que algunos países, como Estados Unidos y el Reino Unido, donde los tipos impositivos marginales máximos se redujeron considerablemente con el paso del tiempo, no han crecido más rápidamente que los países donde se han mantenido altos. No obstante, la desigualdad de los altos ingresos ha aumentado.

“Así, una mayor progresividad tributaria en el Ecuador llevaría a un incremento en la recaudación tributaria y la inversión pública, en particular en educación, aptitudes y atención sanitaria”, finaliza la autora.

---

*Revista CEPAL* fue creada en 1976 bajo la dirección de Raúl Prebisch. La publicación ha servido de vehículo a las ideas gestadas en la **CEPAL**, a los esfuerzos de investigadores interesados en analizar la realidad latinoamericana y caribeña y a la discusión de enfoques, estrategias y políticas para impulsar el desarrollo equitativo en los países de la región.

Está disponible en Internet en:

<http://www.cepal.org/es/publicaciones/tipo/revista-cepal>.

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son las de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la **CEPAL**.

Para consultas, contactar a la Unidad de Información Pública de la CEPAL.

Correo electrónico: [prensa@cepal.org](mailto:prensa@cepal.org) ; teléfono: (56 2) 2210 2040.